

	ALCALDIA DE POPAYAN	GS-160
	INVITACIÓN A COTIZAR	Versión: 07
		Página 1 de 10

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS EN EJECUCION DEL PLAN DE ACCION ESPECÍFICO EN VIRTUD DEL DECRETO 20201000001565 DEL 18 DE MARZO DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA “SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA” EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

Mediante Decreto 2020100001565 del 18 de marzo de 2020 el alcalde Municipal declaró la “situación de calamidad pública” en el municipio de Popayán por el término de seis (6) meses, con el fin de realizar las acciones administrativas, técnicas, financieras y contractuales necesarias para superar la atención inmediata de la emergencia y evitar en la mayor medida posible los daños a la población y sus bienes jurídicos que pudiesen ocurrir.

El citado decreto dispone en su artículo tercero que el régimen de contratación aplicable será el previsto en el artículo 66 de la ley 1523 de 2012, relacionado directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o **calamidad pública**, y pudiendo contemplar las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 al 18 de la ley 80 de 1993.

El COMITÉ ASESOR DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES, aprobó el PLAN ESPECIFICO DE ACCION para atender la emergencia sanitaria detallada en el decreto municipal 2020100001565 del 18 de marzo de 2020, en donde las diferentes secretarías de despacho han manifestado la necesidad de adquirir insumos y elementos para atender la situación de emergencia.

Por lo anterior, la administración municipal se permite solicitar a los diferentes proveedores de este tipo de bienes, cotizaciones **que se ajusten a las especificaciones técnicas** que se detallan a continuación:



Handwritten signature

	ALCALDIA DE POPAYAN	GS-160
	INVITACIÓN A COTIZAR	Versión: 07
		Página 2 de 10

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UND	CANT	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	Mascarillas y respiradores (teniendo presente el país de origen): N95, R95, P95 (Estados Unidos); FFP2 o FFP3 (Brasil – Europa); FFP2 (Australia - Nueva Zelanda); KN95, KP95 (China); DS2, DL2 (Japón); AP2 (India); Corea – 1era clase; y todos aquellos que cumplan con los estándares de seguridad y eficacia equivalentes a un filtrado mínimo del 95%.	UND	1618		
2	Overol con capota Overoles protectores desechables de un solo uso. Están compuesto de tela micro porosa, que permite una barrera ante polvo y micro organismos. Un equilibrio ideal de protección, y comodidad es Transpirable y de Peso ligero. Elaborado en tela SMS 55 Gramos o SS 50 Gramos. - Abertura delantera, cierre en cremallera, manga larga con resorte, dos bolsillos. - No transparente. - Talla estándar.	UND	24		
3	Monogafas Gafas con ventilación indirecta, se ajustan completamente a la cara gracias a su cómoda banda elástica y puente flexible. Proveen protección contra salpicaduras, residuos o agentes contaminantes. Son resistentes al impacto.	UND	402		



Creo en
POPAYÁN

Handwritten signature

	ALCALDIA DE POPAYAN	GS-160
	INVITACIÓN A COTIZAR	Versión: 07
		Página 3 de 10

4	Bolsas Rojas 70x100 cm •Color rojo •polietileno de alta densidad •resistencia de cada una de las bolsas no debe ser inferior a 20 kg •alta densidad •1.6 milésimas de pulgada aprox •Medidas 70x100 cm	UND	200		
5	Guantes de Nitrilo industrial calibre 15 (color: verdes) tallas 7, 8 ,9 y 10 Longitud 33 cm/330 mm; unidades empaque: un par po bolsa.	CAJA X 100	25		
6	Guantes de látex (tallas M, L, XL), Fabricado con látex natural de color blanco. -Interior ligeramente empolvado -Guante ambidiestro, elástico, de puño largo -Que cumpla las Normativas: ISO 9001:2000 ISO 13485:2003 ASTM D 3578:05 EN 455-(1,2) :2000 y EN 455-3:1999	CAJA X 100	70		
7	Tapaboca convencional, tres capas de protección, para el caso de fabricación nacional deben estar inscritos ante el INVIMA, especificar la norma de referencia para la elaboración, demostrar en ficha técnica esta información, con las características técnicas.	UND	11500		
8	Gorros desechables •MODELO ORUGA, TALLA ÚNICA •Tela no tejida 100% polipropileno •Largo 19" aprox. 48,5 cm •Anti alérgico.	UND	63		
9	Bolsas blancas para inspección a cadáver 250x120CM •Resistentes a la filtración de líquidos •De 150 micras o más de espesor. •Medidas: 250x120CM	UND	1000		



Alcaldía de Popayán

Creo en
POPAYÁN

Handwritten signature

	ALCALDIA DE POPAYAN	GS-160
	INVITACIÓN A COTIZAR	Versión: 07
		Página 4 de 10

10	Respirador de Media Cara Doble Cartucho Ref. 6200. Pieza facial de media cara doble cartucho, que ofrezca la posibilidad de usar filtros y cartuchos reemplazables para protección contra ciertos gases, vapores y material particulado como polvo, neblina y humos.	UND	60		
11	Termómetro. Portátil, Infrarojo sin contacto, pantalla digital LCD retro-iluminada, 2 unidades de temperatura para la conversión: F° o C°, Rango de selección automática y resolución de la pantalla 0.1 ° C / 0.1 ° F, Memorización de los últimos 32 grupos de datos de medición, Material: plástico ABS	UND	5		
12	CARETAS PANTALLA para protección de salpicaduras y partículas	UND	236		
13	Papel film transparente Stretch film transparente conocido también como Vinipel industrial... Utilizado para embalaje de mercancías	ROLLO X 50 CM X 500 MTS	50		
14	Toallitas Húmedas de Limpieza y desinfección SEPTALKAN Amonio cuaternario de quinta generación. No manchan. No son corrosivas. Sin alcohol. Sin aldehídos.	PAQUETE X 60	15		
15	Hipoclorito uso doméstico	GALÓN	50		
16	Toallas desechables de manos papel interdobladadas	PAQUETE X 150	150		
17	Gel antibacterial	FC X 500ML	508		
18	Jabón para manos antibacterial	Recipiente por 500 ml	150		



Creo en
POPAYÁN

Handwritten signature

	ALCALDIA DE POPAYAN	GS-160
	INVITACIÓN A COTIZAR	Versión: 07
		Página 5 de 10

19	<p>DISPENSADOR DE GEL ANTI-BACTERIAL PARA OFICINAS - botellas o contenedores de PET/plástico; deberán poseer un diseño que se les permita ser fijadas fácilmente a las paredes mediante chazos metálicos o tornillos autoperforantes; con capacidad volumétrica de 1000 ml (1 litro); con tapa rosca como mecanismo para ser re-embasadas; e incluir una válvula dosificadora de plástico con un mecanismo que permita el suministro controlado del gel antibacterial, evitando consumos excesivos. Normatividad aplicable: Resolución 683 de 2012, Ministerio de Salud y Protección Social, Colombia.</p> <p>Propiedades y características</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alta resistencia al desgaste y corrosión. ▪ Muy buen coeficiente de deslizamiento. ▪ Buena resistencia química y térmica. ▪ Muy buena barrera a CO2, aceptable barrera a O2 y humedad. ▪ Compatible con otros materiales barrera que mejoran en su conjunto la calidad barrera de los envases y por lo tanto permiten su uso en mercados específicos. ▪ Reciclable, aunque tiende a disminuir su viscosidad con la historia térmica. ▪ Aprobado para su uso en pro- 	UND	7		
----	--	-----	---	--	--



Creo en
POPAYÁN

Handwritten signature

	ALCALDIA DE POPAYAN	GS-160
	INVITACIÓN A COTIZAR	Versión: 07
		Página 6 de 10

	ductos que deban estar en contacto con productos alimentarios.				
20	DISPENSADOR DE GEL ANTI-BACTERIAL PARA VEHÍCULOS - BOTELLAS de PET tipo CAMPANA; con capacidad de 500 ml con tapa rosca; e incluir una válvula dosificadora de plástico. Presentación del producto: botellas individuales. Este elemento debe venir con CINCHOS PLÁSTICOS O SUJETADORES DE SEGURIDAD	UND	70		
21	FUMIGADORA MANUAL DE 20LT- máquina de alta calidad conformada por materiales seguros y duraderos, su cuerpo es ergonómico y brinda confort al operario. Características básicas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rango de presión va 1-13,79 bar/14,7-200 psi. ▪ Capacidad del Tanque: 20 l (5.28 gl) ▪ Sistema de Inyección y Presión: Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. ▪ Capacidad de la Cámara: 1 l, probada en fábrica a 300 psi. ▪ Presión de Trabajo: 43 psi +/- 10% ▪ Rango de Presión: 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. ▪ Palancazcos Por Minuto: 10 Con una Boquilla de 600 c/min. ▪ Peso aproximado: 5,70 kg ▪ Sistema de arneses para cargar en la espalda, con su respectivo sistema para el soporte del tanque 	UND	84		



Creo en
POPAYÁN

Handwritten signature

	ALCALDIA DE POPAYAN	GS-160
	INVITACIÓN A COTIZAR	Versión: 07
		Página 7 de 10

22	<p>BOTAS DE CAUCHO - Serán botas de caucho de caña alta, sin puntera, con suela antideslizante, no interesa el color. Inyectadas en PVC O cauchos sintéticos o naturales vulcanizados, forro interno en poliéster texturizado. Los materiales que conforman la bota, deberán ser inyectados en una sola pieza para garantizar hermeticidad; plantillas anatómicas en poliuretano y antifatiga; la suela debe ser antiderrapante ya que su uso esta especificado para superficies húmedas o deslizantes; pueden traer refuerzo en la puntera y en el talón para proteger el pie de posibles golpes.</p> <p>En general, la bota no puede presentar fisuras o grietas, ya que perdería su hermeticidad, algunas suelas de las botas suelen partirse por el uso, o por contactos con elementos cortopunzantes, la suela debe mantener la huella antiderrapante, cualquiera de estos defectos obliga a que la bota sea remplazada inmediatamente.</p> <p>Normatividad aplicable: NTC 1741 (1982); NTC 2257; NTC-ISO 20345 2007-11-16.</p> <p>Presentación del producto: en pares, empacados individualmente, identificando la talla.</p> <p>Unidad de medida: pares.</p>	PARES	60		
23	<p>Recipiente plástico con dispensador con capacidad de 50 ml aproximadamente, para re-</p>	UND	1000		



Creo en
POPAYÁN

Handwritten signature

	ALCALDIA DE POPAYAN	GS-160
	INVITACIÓN A COTIZAR	Versión: 07
		Página 8 de 10

	envasar con las medidas sanitarias pertinentes y marcación de envases.				
24	Bata manga larga; con puño resortado en algodón; tira de amarre en el cuello y la cintura; con recubrimiento antifluidos en las mangas y en el pecho; apertura posterior; fabricada en tela SMS; alto cubrimiento corporal; repele los fluidos; largo: 110 a 120 cm; Ancho: 57 a 63 cm; Color: blanco o azul médico	UND	1200		
25	Frasco con dispensador por 50 ml aproximadamente, para reenvasar con las medidas sanitarias pertinentes y marcación de envases.	UND	1000		
26	Alcohol al 70%	GALON	8		

NOTA: La administración municipal preferirá el proveedor que cotiche la totalidad de los bienes, en las cantidades y especificaciones técnicas aquí planteadas, respetando los precios TECHO dispuestos para el efecto en el Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 IAD Emergencia COVID-19. <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/salud/instrumento-de-agregacion-de-demanda-emergencia-covid-19>

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución será de 3 días.

OBLIGACIONES FUTURO CONTRATISTA

1. Entregar los bienes objeto del contrato de compraventa dentro de los plazos señalados en este contrato.
2. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo previsto en la ficha técnica
3. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este contrato.
4. Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados.



Creo en
POPAYÁN

Handwritten signature

	ALCALDIA DE POPAYAN	GS-160
	INVITACIÓN A COTIZAR	Versión: 07
		Página 9 de 10

5. Reemplazar los bienes dentro del plazo establecido por el municipio; cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.
6. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
7. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
9. De acuerdo a las fechas del contrato, coordinar con la supervisión la entrega de los elementos en su totalidad en el lugar que le sea indicado por la entidad.
10. El valor del transporte de los bienes deberá estar incluido dentro del valor global de la cotización.
11. Presentar factura por la compra, detallando los bienes/ elementos entregados.
12. Presentar los documentos necesarios para cumplimiento de las formalidades de perfeccionamiento y ejecución del contrato en oportunidad otorgada.

DOCUMENTACION ANEXA A LA COTIZACION:

Deberá enviar vía electrónica, la cotización con una validez no inferior a 30 días calendario, con las debidas especificaciones de cada producto.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL y/o REGISTRO MERCANTIL:

El cotizante, persona jurídica (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a un mes a la presentación de la cotización, en el cual deberá contener las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente contratación.

El cotizante, persona natural deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente convocatoria.

Descuentos a aplicar¹

Rete IVA	15%
Rete fuente compras	2.5%
Estampilla Adulto Mayor	3%
Rete ICA comercial	0,6%

¹ Ésta información puede variar dependiendo del régimen tributario al que pertenece el futuro proponente.



Handwritten signature

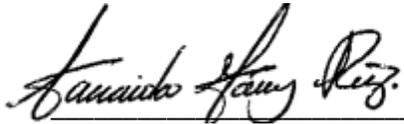
	ALCALDIA DE POPAYAN	GS-160
	INVITACIÓN A COTIZAR	Versión: 07
		Página 10 de 10

De conformidad con las disposiciones del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, respecto de los productos declarados como vitales no disponibles, de acuerdo a la resolución 522 de marzo de 2020, deberá presentar, en el caso de ser fabricante registro ante INVIMA, y en el caso de productos importados deberá aportar el respectivo certificado de importación, garantizando con esto unos requisitos sanitarios mínimos que garanticen su seguridad.

Se recibirán cotizaciones exclusivamente al correo electrónico: juridica@popayan.gov.co hasta el día veintisiete (27) de mayo de 2020.

Nota: LA PRESENTACIÓN DE ESTA COTIZACIÓN NO OBLIGARÁ A LAS PARTES.

Atentamente;



SAMAIDA GOMEZ RUIZ
Secretaria General

Proyecto: Lili M. Mogollón - Abogada OAJ
 Aprobó: Isabel Cristina Tobar Zambrano – Asesora jurídico despacho alcalde
 Anexo: n/a
 Copia: n/a